

**TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA " AMADEUS CIA
LTDA. ", QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO JOAQUIN EGBERTO
RAMIREZ MARCILLO , A FAVOR DE LA SEÑORA GENNY GISSELA
RAMIREZ LINZAN**



CUANTIA : US \$ 64.921,00

NUMERO : 1 6 01 . - En la ciudad de Portoviejo , cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día lunes veinte y siete de Julio del año dos mil nueve , ante mi Abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ** , Notaria Pública Novena del cantón , comparecen: por una parte en calidad de cedente el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , ecuatoriano , mayor de edad ,casado pero con liquidación de bienes de la sociedad conyugal , y por otra parte en calidad de cesionaria la señora Genny Gissela Ramírez Linzán , casada también con liquidación de bienes de la sociedad conyugal .- Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana , capaces , hábiles e idóneos para obligarse y contratar , a quienes de conocer doy fe . - Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos de éste contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO** . - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales en la compañía " **AMADEUS CIA. LTDA.** " , que otorgan el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo ; ecuatoriano, en calidad de cedente ; y , por otra parte, en calidad de cesionaria la señora Genny Gissela Ramírez Linzán, de conformidad con las siguientes cláusulas : **PRIMERA . INTERVINIENTES** . - Comparecen a la celebración de la presente

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON
PORTOVIJO

escritura , por una parte en calidad de cedente **el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo ; ecuatoriano , mayor de edad ; y , por otra parte, en calidad de cesionaria la señora Genny Gissela Ramírez Linzán. SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A).-**

La compañía “ **AMADEUS CIA. LTDA. ”** , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo , el 18 de Marzo del 2003 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 09 de Agosto del 2003 . **B).-**

mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Portoviejo , el 19 de Enero del 2009 , e inscrita en el registro Mercantil del cantón Portoviejo , el 09 de Junio del 2009 , la compañía elevó su capital a la suma de trescientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho dólares y reformó sus estatutos sociales . **C) . -** La Junta

General Extraordinaria Universal de Socios , de la compañía , en reunión celebrada el 29 de Junio del año 2009 , autorizó a **el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , casado , con liquidación de bienes de la sociedad conyugal , propietario de sesenta y cuatro mil novecientos veinte y una participaciones de un dólar cada una , para que ceda el total de sus participaciones , a favor de la señora Genny Gissela Ramírez Linzán,** tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta , que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante .

TERCERA : CESION . - Con los antecedentes expuestos , comparecen : **el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , casado , con liquidación de bienes de la sociedad conyugal , propietario de sesenta y cuatro mil novecientos veinte y una participaciones de un dólar cada una y declara que cede y transfiere , con todos los derechos de uso goce y usufructo, sesenta y cuatro mil novecientos veinte y una participaciones de un dólar de valor cada una , a favor de la señora Genny Gissela Ramírez Linzán ; de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera :**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA “ AMADEUS CIA. LTDA ”, CELEBRADA EL 29 DE
JUNIO DEL 2009**



En la ciudad de Portoviejo , a los veinte y nueve días del mes de Junio del año dos mil cuatro , siendo las nueve de la mañana , en las oficinas de la empresa “ **AMADEUS CIA. LTDA** ”, ubicadas en la calle 5 de Junio y Av. del Periodista, se reúnen los señores : Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , Hilda Mariana Linzán Wittong , Genny Gissela Ramírez Linzán , Shengly Mariana Ramírez Linzán ; y , Arquitecto Wilmington Joaquín Ramírez Linzán, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía , y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios , al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

1.- Cesión de participaciones sociales .

Preside la reunión la señora Hilda Mariana Linzán Wittong y actúa como secretaria la Gerente señora Genny Gissela Ramírez Linzán . Instalada la Junta , el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, propietario de sesenta y cuatro mil novecientas veinte y una participaciones de un dólar cada una , solicita autorización a la junta para ceder el total de sus participaciones de un dólar de valor cada una , a favor de la señora Genny Gissela Ramírez Linzán . La Junta , luego de una breve deliberación , por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime , para que el **ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo ceda el total de sus participaciones , esto es sesenta y cuatro mil novecientas veinte y una participaciones de un dólar de valor cada una , a favor de la señora Genny Gissela Ramírez Linzán , declarando de manera**

Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Amadeus Cía. Ltda. del 29 de Junio del 2009.

[Handwritten signature]

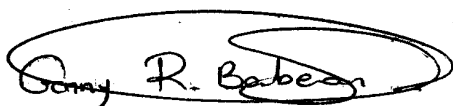
expresa los demás socios que renuncian de manera expresa al derecho de preferencia para adquirir nuevas participaciones , de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.
HILDA MARIANA LINZAN WITTONG	129.306	129.306
GENNY GISSELA RAMIREZ LINZAN	114.470	114.470
SHENGLY MARIANA RAMIREZ LINZAN	49.486	49.486
WILMINGTON JOAQUIN RAMIREZ LINZAN	49.486	49.486
TOTAL	342.748	342.748

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital , y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la sesión , y leída que fue el acta a los presentes , se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios. (fdo) Joaquín Egberto Ramírez Marcillo; (fdo) Hilda Mariana Linzán Wittong; (fdo) Genny Gissela Ramírez Linzán; (fdo) Shengly Mariana Ramírez Linzán ; (fdo) Wilmington Joaquín Ramírez Linzán

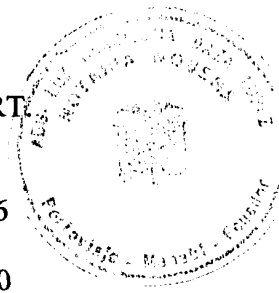
CERTIFICO: Que copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que antecede es exactamente igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios , al que me remito en caso necesario.

Portoviejo, 30 de Junio del 2009



Genny Gissela Ramírez Linzán
GERENTE-SECRETARÍA

S O C I O S	C A P I T A L	# D E P A R T E
HILDA MARIANA LINZAN WITTONG	129.306	129.306
GENNY GISSELA RAMIREZ LINZAN	114.470	114.470
SHENGLY MARIANA RAMIREZ LINZAN	49.486	49.486
WILMINGTON JOAQUIN RAMIREZ LINZAN	49.486	49.486
T O T A L	342.748	342.748

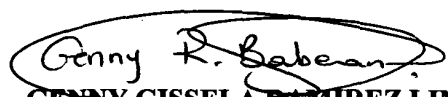


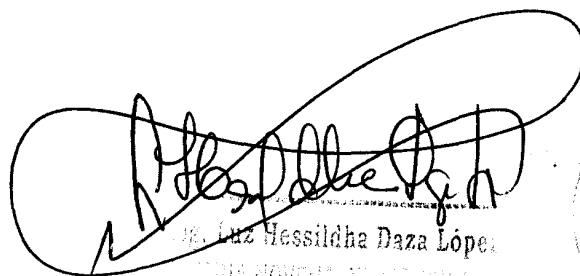
El cedente manifiesta de manera expresa que cede y transfiere las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo ,sin reservarse nada para sí , manifestando además el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , que tienen disolución de sociedad conyugal , por lo que no requieren de la autorización de su cónyuge. . -

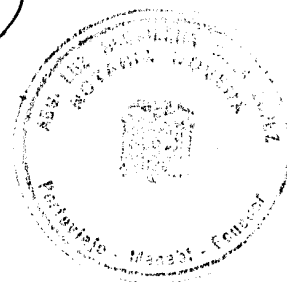
CUARTA : ACEPTACION . - La cesionaria , **señora Genny Gissela Ramírez Linzán** , acepta la cesión de participaciones sociales hechas a su favor , por convenir a sus intereses . Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . f).- Javier Piloso Rodríguez . Abogado matrícula número dos mil veinte y nueve C.A.M. .- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . Presente los otorgantes , manifiestan su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios , celebrada el 29 de Junio del 2009 .- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes , éstos se afirman y ratifican en lo expuesto firmando en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Novena que da fe.-

128


JOAQUÍN E. RAMIREZ MARCILLO
C.C.# 130021151-1
CEDENTE


GENNY GISSELA RAMIREZ LINZAN
C.C.#130318899-7
CESIONARIA


Luz Hesselgha Daza López



CIUDADANIA 130021151-1
 RAMIREZ MARCILLO JOAQUIN EGBERTO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 15 MAYO 1937
 001- 0109 00325 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1937

Jorge S. Lopez



ECUATORIANA***** E3333V2224
 CASADO MARIANA LINZAN
 SUPERIOR TECNICO
 JOAQUIN RAMIREZ
 MERCEDES MARCILLO
 PORTOVIEJO 19/03/2003
 19/03/2015

0124762

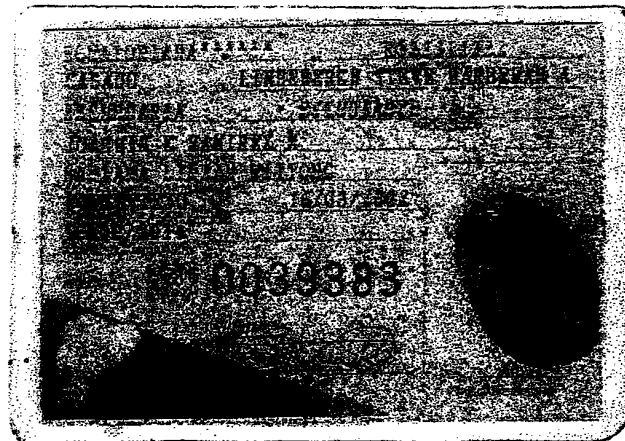
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2015

015-0058 130021151-1
 NUMERO VOTACION
 RAMIREZ MARCILLO JOAQUIN EGBERTO

MANABI PORTOVIEJO
 PROVINCIA CANTON
 12 DE MARZO
 PARROQUIA

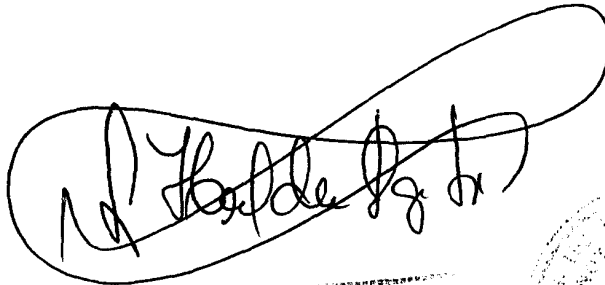
[Signature]

Abg. Luz H. Ssilda Daza Lopez
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

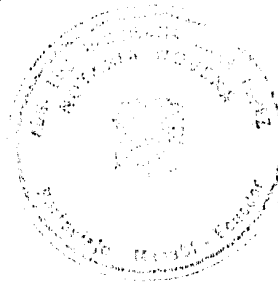


Abg. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR
MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

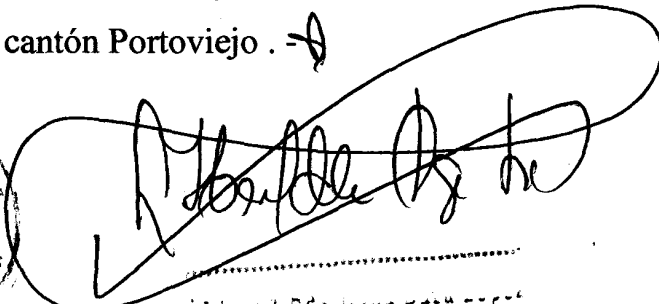
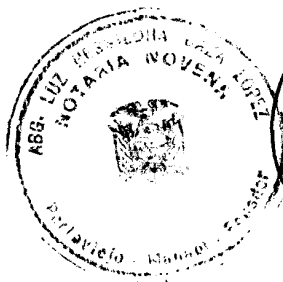


Luz Hecilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



RAZON : Siento razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía “ AMADEUS CIA. LTDA.” , otorgada en esta Notaría el 18 de Marzo del 2003 , que mediante escritura pública de cesión de participaciones sociales , otorgada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo , el 27 de Junio del 2009 , el señor Ing. Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , cedió el total de sus participaciones sociales que tenían en la compañía “ AMADEUS CIA. LTDA.”, a favor de la señora Genny Gissela Ramírez Linzán, particular del que he tomado nota en el protocolo a mi cargo, conforme lo determina el inciso tercero del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente. . – Doy fe .- Portoviejo , 27 de Julio del 2009 . – La Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo . -

Hecho



Luz Hecilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Certifico:

Razón: Que se ha tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la compañía **AMADEUS CIA. LTDA.**, de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgado por el señor **Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo**; a favor de la señora **Genny Gissela Ramírez Linzán**.

Portoviejo 29 de julio del 2009

La Registradora,

★ **M. Carmen Chang Tojona**
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

